

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS:

El Proveído N° 000437-2023-FONDEPES/J, de fecha 28 de junio de 2023 y el Proveído N° 000173-2023-FONDEPES/OGAJ, de fecha 28 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el literal c) del artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece como causal de extinción del contrato la decisión unilateral del contratado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 18-2023-FONDEPES/J, del 08 de febrero de 2023, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de febrero de 2023, se designó con eficacia anticipada al 8 de febrero de 2023, al señor Juan Tomás Macazana Tello, en el cargo de Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola del FONDEPES;

Que, mediante Carta s/n de fecha 28 de junio de 2023, el señor Juan Tomás Macazana Tello, presenta su renuncia al cargo de Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola del FONDEPES;

Que, de conformidad con las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Tomás Macazana Tello, al cargo de Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola del FONDEPES, siendo su último día de labores el 29 de junio de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, así como al señor Juan Tomás Macazana Tello, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia Estándar de la Entidad (www.fondepes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FONDEPES

SERGIO GILBERTO RODRIGUEZ SORIA

JEFE (e)